



DOCUMENTO DE TRABAJO¹

META: “Aumento en más de 2.5 millones de hectáreas en cobertura de nuevas áreas protegidas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas –SINAP-, en coordinación con actores locales y regionales”.

DIAGNÓSTICO DE AVANCE DE LA META

Producto de todas las acciones adelantadas en pro de la conservación del patrimonio natural y cultural del país se logró cumplir y triplicar la meta propuesta de declarar 2.5 millones de hectáreas en el SINAP, con la declaratoria de 7'561.712 hectáreas (incluye las áreas protegidas públicas declaradas y ampliadas y las áreas protegidas privadas, reservas naturales de la sociedad civil, registradas ante Parques Nacionales Naturales).

Hoy se cuenta con un Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP más consolidado que paso de tener 696 áreas protegidas equivalentes a 16'913.908 hectáreas en el año 2014 a consolidar 30'963.881 hectáreas en el año 2018 representadas en 1.107 áreas protegidas, de las cuales se tienen 122 áreas protegidas de ámbito de gestión nacional (27'745.166,58 ha), en el ámbito de gestión regional 269 áreas protegidas (3'095.982,98 ha) y 716 áreas protegidas locales (122.731,54 has) Reservas Naturales de la Sociedad Civil. El SINAP equivale al 15% del territorio nacional, el 13,73% de la superficie marina y 15,95% de la superficie terrestre del País.

En la siguiente tabla se detalla el consolidado de los aportes al cumplimiento de la meta, detallado por ámbito de gestión, categoría de manejo, número de áreas y hectáreas SIG².

Ámbito de la Gestión	Categoría de manejo	Número	Hectáreas SIG
Áreas Protegidas Regionales	Parques Naturales Regionales	19	201.907,70
	Distritos Regionales de Manejo Integrado	35	769.097,51
	Reservas Forestales Protectoras Regionales	16	107.641,51
	Distritos de Conservación de suelos	4	28.143,37
Áreas Protegidas Nacionales	Ampliación SFF Malpelo	1	1.709.404,00
	Distrito Nacional de Manejo Integrado Yurupari	1	2.691.981,00
	Distrito Nacional de Manejo Integrado Cabo Manglares	1	190.282,36
	Ampliación PNN Serranía de Chiribiquete	1	1.486.676,00
	Distrito Nacional de Manejo Integrado Cinaruco	1	331.848,36
Áreas Protegidas Privadas	Reservas Naturales de la Sociedad Civil	333	44.736,63
Total hectáreas con las cuales cumplió la Meta de declarar 2.5 millones de hectáreas en el SINAP		412	7.561.712

Fuente: Registro Único Nacional de Áreas Protegidas – RUNAP

¹ Elaborado Dirección de cambio climático y gestión del riesgo- grupo de adaptación al cambio climático Catalina Piedrahita, Parques Nacionales Naturales de Colombia: Omar Jaramillo, Andres Víquez, Hernán Yesid Barbosa, Sandra Rodríguez,

² Los datos se reportan en hectáreas SIG atendiendo a la regionalización del pasado Plan Nacional de Desarrollo y que algunas áreas protegidas se ubicaban en más de una región.



El ambiente
es de todos

Minambiente



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Resulta importante señalar que estas nuevas áreas protegidas declaradas y las ampliaciones, contemplan la protección de zonas marinas y terrestres con lo que el país aporta a una de las estrategias prioritarias para conservar el patrimonio natural y cultural a nivel mundial, y definiendo apuestas para enfrentar los retos que impone el cambio climático.

Por otra parte, con los avances en la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP, se aporta al cumplimiento de los compromisos que el País asumió en el marco del Convenio de Diversidad Biológica (Metas Aichi), frente a la OCDE, los acuerdos de París y las metas propuestas de Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionadas con nuevas áreas protegidas y las metas propias del Plan Nacional de Desarrollo.

Adicionalmente a los procesos de áreas declaradas avanzó en la consolidación de otros procesos de nuevas áreas: Cumaribo, Ecosistemas Secos del Patía, Manacacias, Sabanas y Humedales de Arauca, Serranía de San Lucas, Serranía de Perijá y Tohecito y en la ampliación de áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales – SPNN: PNN Sierra Nevada de Santa Marta, PNN Gorgona, y SF Acandí, Playon y Playona, siguiendo la ruta para declaratoria de áreas protegidas del SINAP, la cual está definida en la Resolución 1125 de 2015.

Es importante resaltar el aporte que hace la sociedad civil a través del registro ante Parques Nacionales Naturales de predios como Reservas Naturales de la Sociedad Civil RNSC, sumando a la meta 333 RNSC que ascienden a una superficie de 44.736,62 hectáreas. Lo cual se logró también gracias a la promoción de estas figuras de conservación por parte de las autoridades ambientales y al apoyo técnico prestado en el marco del registro de estas RNSC como áreas integrantes del SINAP.

AJUSTE DE AMBICIÓN DE LA META

- **Incremento en un 15% el porcentaje de ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicas no representados o subrepresentados incluidas en el SINAP. ***
- **Incremento de 18.000 hectáreas en proceso de restauración, rehabilitación y/o ecológica en áreas protegidas del Sistemas de Parques Nacionales Naturales y sus zonas de influencia.**

*En vista que la meta propuesta en 2015 con respecto al aumento de áreas protegidas, para el proceso de ajuste de ambición de la meta se tuvo en cuenta en siguiente análisis de representatividad para la definición de la meta actual:

La compleja fisiografía de Colombia, asociada a su localización geográfica, la formación de variados relieves y la gran diversidad de climas que se presentan, han generado el desarrollo de una amplia biodiversidad la cual representa una fuente importante de contribuciones de la naturaleza para la sociedad. No obstante, el desarrollo de diferentes actividades por parte de diferentes sectores productivos, así como los procesos de deforestación, los efectos adversos del cambio climático y otros impulsores asociados al cambio global, generan presiones que la comprometen. En este contexto, la conservación in situ de la diversidad biológica a partir de estrategias como las áreas protegidas, ha sido un importante instrumento para contribuir al cumplimiento de los objetivos que se han planteado en país para tal fin.



El país posee un Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP que integra esfuerzos para la protección de la biodiversidad y valores culturales a nivel nacional, regional y local. No obstante, existen unidades bióticas o ecosistemas, que no están representados o debidamente representados por el sistema, para su conservación. En este sentido, el análisis de la representatividad es el primer paso para identificar las necesidades de conservación de la biodiversidad.

El análisis de representatividad, también conocidos como vacíos de conservación, es un ejercicio de planificación para la conservación de la biodiversidad, su objetivo es contribuir a la protección de muestras representativas de los diferentes elementos que componen la diversidad biológica y poder fijar así, sistemas y/o esfuerzos de conservación en diferentes escalas de gestión.

Los análisis de representatividad han cobrado una mayor pertinencia en el marco del Convenio de Diversidad Biológica (CDB), del cual hace parte Colombia, mediante la Ley 165 de 1994. Para la implementación del convenio a nivel mundial se estableció el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011 – 2020 y sus Metas de Aichi. De acuerdo con la meta 11, “para 2020, al menos el 17% de las zonas terrestres y de las aguas interiores y el 10% de las zonas marinas y costeras, especialmente las que revisten particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se habrán conservado por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados, y de otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y estas estarán integradas a los paisajes terrestres y marinos más amplios”.

Durante las últimas dos décadas se ha venido avanzando en la identificación de vacíos de conservación a escala de país, los ejercicios se han desarrollado a diferentes escalas cartográficas con base en la disponibilidad de la información sobre unidades bióticas y ecosistémicas. En la actualidad el nivel de referencia cartográfico de mayor detalle corresponde a 1:100.000, con base en la información liderada por el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt –IAvH- a partir del mapa de biomas y Unidades Bióticas incorporadas en el mapa de ecosistemas continentales, costeros y marinos de Colombia, (IDEAM et al, 2017), se identifican 399 unidades de análisis a nivel continental e insular. Con esta información a partir de 2018 se ha realizado un análisis de la representatividad a nivel continental con esta información y los registros de inscripción de áreas protegidas en el Registro Único de áreas protegidas- RUNAP. Los resultados de estos análisis se muestran a continuación:

REPRESENTATIVIDAD	Número de Unidades Por Categoría			
	Ago. 2018	Dic. 2018	Dic. 2019	Jun. 2020
Sin representatividad	83	80	79	74
Con insignificante (0.1 a 1%)	51	45	43	45
Con baja (1.01 a 17%)	133	128	129	131
Con media (17.01 a 30%)	55	58	57	58
Con alta (30.01 a 50%)	37	42	42	42
Redundantes (Mayor 50%)	40	46	49	49
Total	399	399	399	399

En la figura 1, se muestra el mapa nacional con las categorías de representatividad definidas a nivel nacional a junio de 2020. De acuerdo con los resultados se evidencia que las categorías más significativas corresponden con un nivel de representatividad menor al 17%, estos mismos resultados se colaboran con la tabla 1. Para diciembre de 2019 el 62,9% de las unidades (253) se encuentran con un nivel de representatividad menor al



El ambiente
es de todos

Minambiente



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

17%, y de ellas, 79 sin ningún nivel de representatividad. Sin embargo, al comparar con el periodo de referencia de agosto de 2018, se evidencia una mejora en los niveles de representatividad, específicamente para ese período se contaban con 267 unidades que no cumplían la meta del 17%, lo que equivale al 66.9% del total de las unidades.

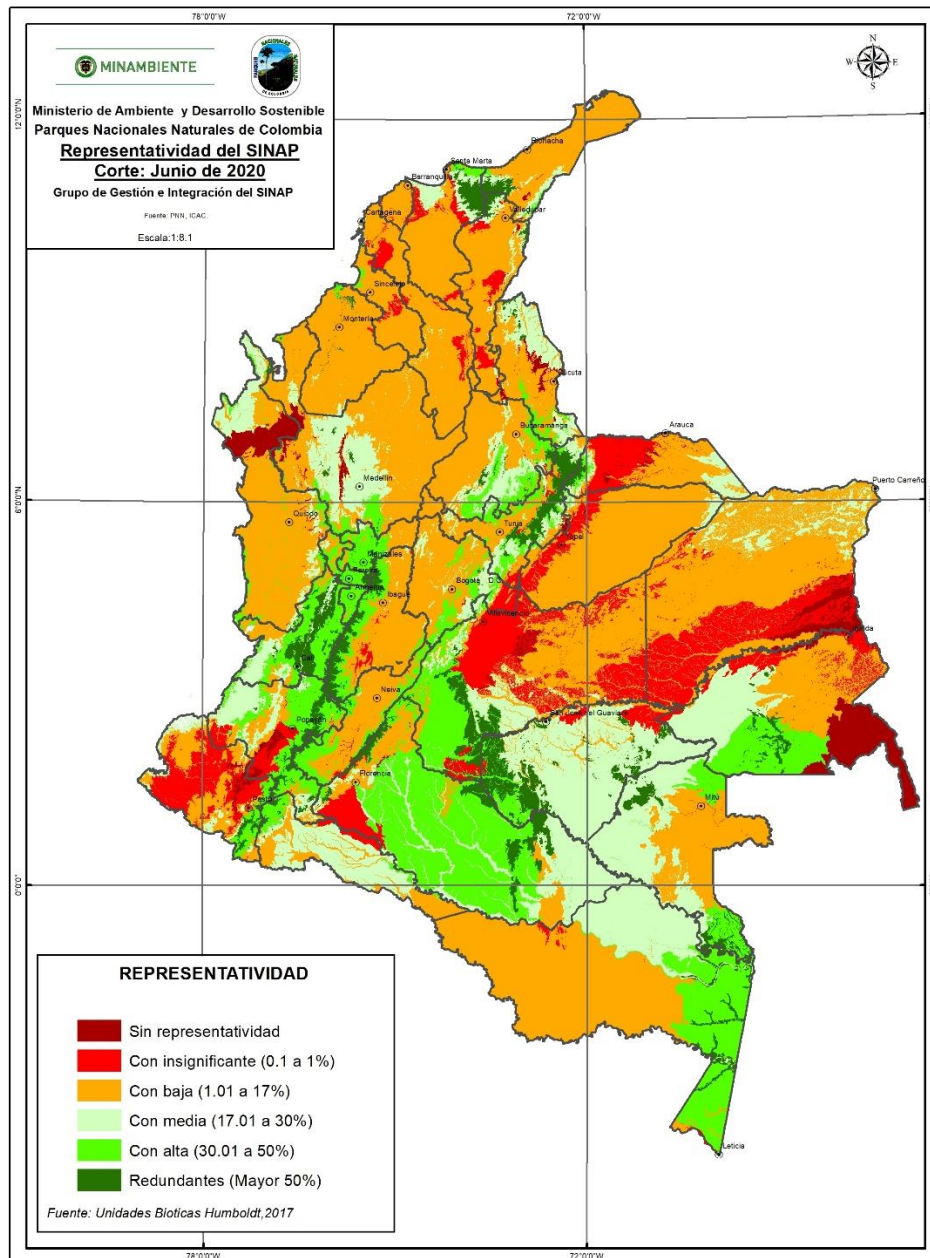
Por su parte, las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad” incluyen un conjunto de pactos transversales que operan como habilitadores, conectores y espacios de coordinación que facilitan el logro de una mayor equidad de oportunidades para todos, dentro de los cuales se encuentra el “Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo”.

La línea B de este pacto: “Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación” define acciones estratégicas para potencializar la conservación de la biodiversidad a través de su uso sostenible, así como la implementación de estrategias transectoriales para controlar la deforestación; conservar los ecosistemas y prevenir su degradación; realizar intervenciones integrales en áreas ambientales estratégicas con la participación de las comunidades que las habitan; generar incentivos a la conservación y pagos por servicios ambientales para promover el mantenimiento del capital natural y consolidar el desarrollo de productos y servicios basados en el uso sostenible de la biodiversidad.

Para el caso específico de acciones y metas enfocadas en el fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), en el Pacto en mención y en su línea B, en esta se desarrollan objetivos puntuales enfocados conservación de ecosistemas y consolidación del SINAP, con lo cual se busca avanzar en la conservación real y efectiva de las áreas protegidas. Las metas planteadas para este cuatrienio son i) aumentar el 15% el porcentaje de ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicas no representados o subrepresentados incluidos en el SINAP en el cuatrienio, ii) aumentar en un 20% el porcentaje de mejora en el índice de efectividad de manejo de las áreas protegidas públicas y iii) formularán una política pública que desarrolle la visión a 2030 para consolidar el SINAP.

Con lo cual se aporta a la Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y que este sea un sistema ecológicamente representativo y efectivamente manejado, así mismo también se aporta al cumplimiento de los compromisos internacionales que el país asumió en el marco del Convenio de Diversidad Biológica (Meta 11 Aichi, programa de trabajo sobre áreas protegidas), contribuir en la agenda post 2020, al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y NDC.

Figura 1, Mapa con las categorías de representatividad definidas a nivel nacional.



Fuente: Parque 2020, Generado a partir de información: RUNAP a corte junio 2020 y Capa de biomas del mapa de ecosistemas IDEAM 2017

Referencias

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), Instituto Alexander von Humboldt (I.Humboldt), Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "José Benito Vives de Andrés" (Invemar) y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2017). Mapa de Ecosistemas Continentales, Costeros y Marinos de Colombia (MEC) [mapa], Versión 2.1, escala 1:100.000

Registro Único Nacional de Áreas Protegidas – RUNAP (<https://runap.parquesnacionales.gov.co/>)